

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
27-VI-2008**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, párrafo tercero del Acuerdo general que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las nueve horas del día veintisiete de junio de dos mil ocho, en la Sala de Juntas de Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estando presente el licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Gustavo E. Varela Ruiz, Contralor Interno y el licenciado Diego Gutiérrez Morales, Secretario Administrativo, ambos integrantes de dicho Comité; así como la maestra Gabriela Vargas Gómez, Titular de la Unidad de Enlace y Transparencia y Secretaria Técnica del mismo, se llevó a cabo, previa convocatoria, la vigésima primera sesión ordinaria del precitado Comité.

También estuvieron presentes el licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Subsecretario General de Acuerdos, el maestro Jorge Tlatelpa Meléndez, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia, el licenciado Héctor Arteaga Bustamante, Titular de la Unidad de Control de Gestión Administrativa y el licenciado José Sebastián Gracia Jiménez, Jefe de Unidad de Control y Evaluación de la Contraloría.

Los dos primeros puntos del orden del día, el cual se anexa a la presente, fueron aprobados en sus términos, procediéndose a la lectura y firma del acta correspondiente a la vigésima sesión ordinaria celebrada el veintitrés de mayo de dos mil ocho.

III. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS

En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo al seguimiento de asuntos, por lo que hace a la solicitud de información con número de folio 3142, el Contralor Interno comentó la importancia de que se le remita copia del expediente de la solicitud de información de mérito, petición a la que se sumó el Secretario Administrativo, para los efectos a que haya lugar, por lo que el licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo instruyó a la Secretaría Técnica remitir mediante oficio copia del expediente a los integrantes del Comité.

Al dar cuenta del desahogo del folio 3164, concerniente a los correos electrónicos, el Lic. Diego Gutiérrez Morales propuso que, al turnar las solicitudes de información a las distintas unidades, se precise a las mismas la modalidad preferente de entrega de la información, particularmente en aquellos casos que requieren documentación en formato electrónico. La propuesta fue aprobada en sus términos por unanimidad.

IV. SOLICITUDES

Por lo que hace al desahogo del cuarto punto del orden del día relativo al análisis de las solicitudes de información con números de folio 3201, 3204 y 3235, se tomaron los siguientes acuerdos:

FOLIO 3201

“Copia de la resolución emitida por el Tribunal con respecto de la redistribución electoral que emitió este tribunal para el estado de Sonora derivada de un recurso interpuesto por el Partido Acción Nacional.”

Al respecto, este Comité de Transparencia **confirma**, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la **inexistencia** de la información relativa a la copia de la resolución respecto de la redistribución electoral en el estado de Sonora, ya que no fue localizado medio de impugnación alguno sobre ese aspecto en los registros de la Secretaría General de Acuerdos, en particular en el Libro de Gobierno.

FOLIO 3207

“Requiero de forma electrónica los resultados de las casillas de la elección de la Presidencia de la República del año 2006, ya que en la página del IFE sólo se encuentran estos datos pero de forma sumariada, es decir, totales por estado. Con el fin de saber cuales casillas se anularon.”

Al respecto, la Subsecretaría General de Acuerdos, manifestó que acorde con los artículos 40 y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, debe señalarse al solicitante que la documentación requerida no es de la que este órgano jurisdiccional deba tener o procesar en los términos en que la solicita, en el entendido de que la documentación relativa a los escrutinios y cómputos respectivos fue devuelta al Instituto Federal Electoral el treinta y uno de octubre del año dos mil siete, en cumplimiento a lo acordado por la Sala Superior el veintidós de ese mismo mes y año.

Asimismo, la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial remitió la impresión y archivo electrónico del control estadístico de los 374 juicios de inconformidad promovidos en contra de los resultados consignados en las actas de cómputo distrital en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que contiene los siguientes datos: Número de expediente, actor, autoridad, entidad, magistrado ponente, fecha de recepción del medio de impugnación, fecha de resolución, sentido, tipo de elección, acto impugnado y observaciones.

De igual forma y para identificar el dato solicitado (**casillas anuladas**) se sugirió al solicitante consultar directamente las sentencias dictadas por la Sala Superior en los juicios de inconformidad particularmente los asuntos cuyo sentido corresponde a los fundados en parte, para lo cual se anexó la versión impresa con los datos estadísticos que contienen dicha información (240 juicios).

Por lo anterior, este Comité toma conocimiento de las respuestas e instruye a la Unidad de Enlace proceda a su desahogo.

FOLIO 3235

“Solicito el nombre del personal del TEPJF que haya sido sancionado con la inhabilitación por parte del respectivo órgano de control interno, desde 2003 a la fecha. También solicito el motivo por el cual fue sancionado.”

La Contraloría Interna dio respuesta adjuntando la información solicitada, toda vez que se encuentra disponible de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 4, fracciones II y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que este Comité toma conocimiento de la misma e instruye a la Unidad de Enlace proceda a su desahogo.

V. ACTUALIZACIÓN EN COSTOS DE REPRODUCCIÓN

Respecto del quinto punto del orden del día, relativo a la actualización de costos de reproducción de información, se sugirió que éstos sean homologados con los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, por lo cual el Lic. Diego Gutiérrez Morales solicitó al maestro Jorge Tlatelpa Meléndez, presente en la reunión, enriquecer la propuesta de la Unidad de Enlace incorporando este criterio.

Los integrantes del Comité manifestaron su acuerdo con la propuesta, la cual se hará del conocimiento de la Comisión de Administración para su autorización, a decir del Secretario Administrativo, Lic. Diego Gutiérrez Morales.

VI. INFOMEX

Respecto del sexto punto del orden del día, la Secretaria Técnica presentó el proyecto de la implementación del sistema INFOMEX, su objetivo y programación, así como el calendario de actividades de dicha actividad. El Comité tomó conocimiento de dicha información.

Asimismo, por lo que hace al listado de las unidades administrativas a las que se turnarán las solicitudes de información, los integrantes del Comité acordaron que el Lic. Héctor Arteaga Bustamante y la Mtra. Gabriela Vargas Gómez elaboren en conjunto la propuesta

de unidades acorde a la estructura actual del Tribunal, para ser incorporada a dicho sistema.

Por último, y respecto de los formatos que se utilizarán en INFOMEX, este Comité autorizó a la titular de la Unidad de Enlace y Transparencia, para que elabore todas aquellas propuestas que resulten conducentes o necesarias, de conformidad con la Ley y Acuerdo vigentes en la materia.

No habiendo otro asunto que tratar, a las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretaria Técnica.

Presidente

Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo

Integrante

Integrante

Lic. Diego Gutiérrez Morales

Lic. Gustavo E. Varela Ruíz

Secretaría Técnica

Mtra. Gabriela Vargas Gómez